

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2020, de la dirección de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, por la que se dispone el nombramiento y cese de miembros de los Comités de Evaluación para la concesión de Complementos Retributivos Individuales al Personal Docente e Investigador de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea; en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 13/2012, de 28 de junio, de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.3.d) de la Ley 13/2012, de 28 de junio, de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, corresponde al Director o a la Directora de la Agencia nombrar y destituir a los integrantes de los Comités de Evaluación a propuesta de la Comisión Asesora.

Por ello, en virtud de las competencias que tengo atribuidas y en cumplimiento de las anteriores previsiones,

**RESUELVO:**

Primero. - Cesar a las siguientes personas como miembros de los siguientes Comités de Evaluación, agradeciéndoles los servicios prestados:

**5.- Comité de Enseñanzas Técnicas.**

Secretario: Joseba Quevo Casin.

Vocal: Ana María Sastre Requena.

Segundo. -Nombrar, a propuesta de la Comisión Asesora, a los miembros de los Comités de Evaluación:

**1.-Comité Ciencias Experimentales.**

Vocales: Ana María Sastre Requena y Joseba Quevedo Casin.

Tercero. - La presente Resolución surtirá efectos desde esta misma fecha, sin perjuicio de que proceda su publicación, para general conocimiento, en la página web de Unibasq – Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.

Vitoria-Gasteiz, 14 de febrero de 2020.

**IÑAKI HERAS**

La Dirección de Unibasq